

ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO (TFG) DEL GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ (UMH) FRENTE A LA CRISIS DEL COVID-19 – CONVOCATORIA DE JUNIO DE 2020.

Siguiendo las indicaciones del Vicerrectorado de Estudios de la Universidad Miguel Hernández de Elche a través del documento remitido el día 6 de abril de 2020 “Propuesta de adaptación de la metodología docente y el sistema de evaluación de los títulos oficiales de la UMH durante el periodo de emergencia por COVID-19”, se presenta en este documento la **ADAPTACIÓN A LA MODALIDAD NO PRESENCIAL DE LA EVALUACIÓN DE LOS TFG** del Grado de Terapia Ocupacional de la UMH.

De acuerdo a la guía docente de la asignatura disponible en la web de la UMH (https://www.umh.es/contenido/Estudios/:asi_g_2097_M1/datos_es.html), va a ser necesario adaptar **A MODALIDAD NO PRESENCIAL** las **TUTORÍAS** y la **DEFENSA PÚBLICA DEL TFM**:

A) TUTORÍAS

La actividad formativa mediante **tutoría** para el seguimiento continuo, correcciones o indicaciones por parte del tutor de TFG en relación al trabajo que está realizando su estudiante, podrá ser a través de una o varias de las siguientes opciones:

- A través de la herramienta de foros de dudas dentro del entorno Moodle, el profesorado puede responder periódicamente las dudas planteadas.
- A petición del estudiantado, a través de la herramienta Google Meet, en horario acordado por profesor-estudiante.
- A través del correo electrónico, respondiendo las dudas planteadas por el estudiantado.

B) DEFENSA PÚBLICA DEL TFG

- El estudiante llevará a cabo la defensa pública de su TFG en la fecha establecida.
- El formato de presentación del TFG ante el tribunal será en diapositivas power-point.
- La defensa de los TFG se realizará de forma oral, utilizando la herramienta Google Meet desde la asignatura correspondiente del campus virtual. Cada estudiante, a través de dicha plataforma, mostrará el escritorio de su ordenador para presentar el power-point de su trabajo.
- La Profesora responsable de la asignatura, formará los Tribunales Calificadores de los TFG constituidos por 3 miembros, todos ellos profesores del Grado en Terapia Ocupacional. El tutor del TFG objeto de evaluación NO podrá formar parte del Tribunal Calificador del mismo.
- La Profesora responsable de la asignatura nombrará un **PRESIDENTE** en cada tribunal, quien se responsabilizará de:
 - Crear la sesión de Google Meet, en la que incluirá a los otros dos miembros de su tribunal y a los estudiantes que dicho tribunal evaluará. Para ello se utilizarán los correos institucionales de Gmail.
 - Comunicar a la profesora responsable de la asignatura, los enlaces de conexión utilizados en su tribunal para que se puedan publicar en la web de la asignatura.

- Pedir la autorización a los miembros del tribunal, así como a los alumnos, para realizar la grabación de los trabajos presentados. (El Vicerrectorado de Estudios establece esta recomendación)
- Recordar a los miembros del tribunal la importancia de introducir sus calificaciones a través de la plataforma de TFG, accediendo desde el perfil “miembro del tribunal”, una vez finalizadas las evaluaciones.
- Enviar las grabaciones realizadas de las defensas de TFG a la profesora responsable de la asignatura.
- La Profesora responsable de la asignatura publicará a través de los medios oficiales de comunicación de la web de la asignatura (ANUNCIOS DE LA ASIGNATURA), además de hacer de la gestión habitual a través de la plataforma de TFG, la siguiente información:
 - La composición de cada tribunal, así como el nombre del presidente de cada uno.
 - Los enlaces de conexión de cada uno de los tribunales.
 - Los horarios de defensa, para que cada estudiante se conecte a su sesión de Google Meet correspondiente, teniendo la opción de conectarse a la sesión desde su inicio o 5 minutos antes de su defensa.
- Para el acto de defensa pública, cada estudiante dispondrá de un tiempo máximo de 15 minutos, de los que aproximadamente 10 minutos serán para la exposición y los restantes para la defensa del trabajo (turno de preguntas por parte de los miembros del tribunal). Se establece igualmente que la exposición del estudiante no podrá durar menos de 10 minutos.

OTRAS OBSERVACIONES:

- Se respeta el calendario académico de evaluación y defensa de los TFG.
- Se mantiene la calificación final de la asignatura (30% Calificación del tutor y 70% Calificación del tribunal; ambas notas deben ser iguales o superiores a 5).
- Todo trabajo que pueda considerarse plagio o fraudulento, será invalidado.
- En el apartado de materiales de la asignatura, está disponible el documento "ALUMNO_FASE II_GUIA AYUDA PLATAFORMA TFG".
- En el apartado de materiales de la asignatura, está disponible el documento "MANUAL SOLICITUD DEPÓSITO TFG-TFM". Si el trabajo llevado a cabo forma parte de una investigación más amplia, o tiene posibilidades de publicar en revista, presentar en congreso, o petición de patente, VER CON CUIDADO el apartado de **CONFIDENCIALIDAD DEL TRABAJO**.



PROCEDIMIENTO PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS TFG Y FECHAS DE INTERÉS PARA LA CONVOCATORIA DE JUNIO DE 2020.

- El estudiante debe realizar la SOLICITUD Y EVALUACIÓN DEL TFG a través de la plataforma con fecha máxima el **día 4 de junio de 2020**.
- Una vez el alumno haya finalizado el trámite anterior, las tareas del tutor serán:
 1. Aceptar la solicitud de evaluación del TFG,
 2. Evaluar el trabajo y poner la nota.
- La fecha límite para que el tutor ponga la nota será el **9 de junio de 2020**.
- Antes de la defensa del TFG, los estudiantes tendrán que depositar su trabajo en el Depósito Digital de la Universidad Miguel Hernández de Elche. (Ver Manual solicitud depósito TFG-TFM")
- El **día 16 de junio de 2020**, la Profa. responsable de la asignatura publicará los tribunales, los presidentes de cada uno y los horarios de defensa de los TFMs. Así mismo, se publicarán también los enlaces de las sesiones Google Meet para cada tribunal.
- **Fecha de defensa del TFG será el día 17 de junio de 2020.**